

CONCÓN,

07 JUN 2016

**ESTA ALCALDIA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:**

Nº 1232

**VISTOS:**

- a) Decreto Alcaldicio N° 2513 de fecha 02.11.2015 que autoriza el llamado a Propuesta Pública del proyecto "Mejoramiento Patio Sala Cuna Oro Negro".
- b) Decreto Alcaldicio N° 2648 de fecha 17.11.2015 que Aprueba las Respuestas a Consultas realizadas en el Foro Preguntas y Respuestas.
- c) Decreto Alcaldicio N° 2887 de fecha 11.12.2015 que adjudica la Propuesta Pública denominada "Mejoramiento Patio Sala Cuna Oro Negro" a la Empresa Astargo Ingeniería y Construcción Ltda.
- d) Contrato "Mejoramiento Patio Sala Cuna Oro Negro", de fecha 24.12.2015, entre Ilustre Municipalidad de Concón y Astargo Ingeniería y Construcción Ltda.
- e) El Acta de Entrega de Terreno de la obra denominada "Mejoramiento Patio Sala Cuna Oro Negro" de fecha 09.02.2016, suscrita por el Director de Obras Municipales, el Administrador de Obra y Astargo Ingeniería y Construcción Ltda.
- f) Oficio DOM N° 78 de fecha 02 de Mayo de 2016 que cursa multa por atraso a la obra "Mejoramiento Patio Sala Cuna Oro Negro".
- g) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia.

**DECRETO:**

- 1. **RATIFÍCASE**, el Acta de Entrega de Terreno de la obra denominada "Mejoramiento Patio Sala Cuna Oro Negro" de fecha 09.02.2016, suscrita por el Director de Obras Municipales, el Inspector Técnico de la Obra y Astargo Ingeniería y Construcción Ltda.
- 2. **RATIFÍCASE**, la multa de \$897.750.- a Astargo Ingeniería y Construcción Ltda. por 27 días corridos de atraso en las obras.
- 3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARÍA MUNICIPAL

OSG/MEG/SJZ/ACO/bpa.



OSCAR SUMONTE GONZALEZ  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

Distribución:

- 1. Alcaldía.
- 2. Secretaría Municipal.
- 3. Dirección de Control Municipal.
- 4. SECPLAC.
- 5. Archivo Propuesta.
- 6. D.O.M. (N° 21)

(Decreto ratifica acta de entrega de terreno)
